

NOTA DE PRENSA

(Miércoles, 21.11.2012)

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado hoy el nuevo Proyecto de Ley de Medidas Urgentes en Materia de Personal, Tributaria y Presupuestaria para cumplir con el objetivo de déficit del 1,5% del Producto Interior Bruto (PIB) y dar nuevas respuestas a la crisis económica.

Entre las principales decisiones se establecen la subida del Impuesto de Patrimonio, que permitirá recaudar 23 millones de euros el presente ejercicio fiscal, la supresión de la paga extraordinaria de diciembre para altos cargos y la eliminación del complemento retributivo para funcionarios y empleados públicos que tuvieron en su momento responsabilidades institucionales.

El Gobierno dio luz verde a un primer proyecto de ley de medidas urgentes el pasado 17 de octubre, que fue remitido a la Junta General del Principado de Asturias para su análisis y debate. Ante la necesidad de materializar las aportaciones de otros grupos parlamentarios, el Ejecutivo acordó el pasado día 9 retirar el texto y alcanzar un amplio acuerdo sobre las principales medidas.

El nuevo proyecto de ley aprobado hoy deja fuera disposiciones directamente derivadas de la normativa estatal básica y aquellas otras que pueden aplicarse sin necesidad obligatoria de una ley.

Las medidas incluidas en el proyecto que será remitido ahora al Parlamento asturiano para su debate y aprobación precisan el rango de ley para entrar en vigor y son necesarias para el cumplimiento del objetivo de déficit del 1,5% del PIB marcado por el Gobierno de España para todas las comunidades autónomas en el presente ejercicio.

Entre las principales medidas del proyecto de ley de medidas urgentes y ya recogidas en el texto anterior destacan:

- Regulación del complemento a las prestaciones por incapacidad temporal, aplicando los máximos permitidos en la nueva legislación básica del Estado para el personal funcionario y estatutario.
- Supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 a los altos cargos de la Administración del Principado de Asturias y miembros de la Procuraduría y Sindicatura, así como directores de agencia y asimilados.
- Suspensión temporal de la prolongación de la permanencia en el servicio activo para el personal funcionario y estatutario, salvo para quienes no hayan alcanzado el periodo mínimo que da derecho a la percepción de pensión de jubilación y permitiendo que el personal docente no universitario concluya el curso académico en el que se produzca su jubilación.
- Eliminación de la percepción del complemento retributivo de alto cargo.
- Retención del importe correspondiente a la paga extraordinaria de diciembre de 2012 al personal de organismos, entes y empresas públicas en las transferencias recogidas en los Presupuestos prorrogados para 2012.

La mayor novedad del texto aprobado hoy es que el incremento del tipo aplicable del Impuesto sobre el Patrimonio, con efectos desde el 1 de enero de 2012 y que en el anterior proyecto de ley era de un 10% lineal para todos los tramos, ahora pasa a ser un incremento progresivo que parte del 10% para la base liquidable más baja hasta llegar al 20% para la más elevada. Asimismo y en lo que respecta a esta medida tributaria, se introduce una bonificación del 99% para los patrimonios especialmente protegidos de contribuyentes con discapacidad.

Este incremento en el Impuesto sobre el Patrimonio supondrá un aumento en los ingresos de 3 millones de euros, con lo que la recaudación global por este tributo pasará de 20 a 23 millones de euros.

Destinados 2 millones de euros para pagar los daños causados por animales salvajes a los ganaderos

El Consejo de Gobierno también ha autorizado hoy una partida de 2 millones de euros para el pago de la gran mayoría de los 7.389 expedientes abiertos por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos por los daños causados por animales salvajes a los ganaderos asturianos.

De esta manera, el Gobierno del Principado desbloquea el atraso en el abono de estas indemnizaciones debido en buena parte al largo periodo en el que no se han tramitado ni satisfecho. Casi el 60% de las cantidades adeudadas corresponde al periodo entre agosto de 2011 y mayo de este año y coincide con la gestión del Ejecutivo anterior.

En total hay 7.389 expedientes abiertos por daños para los que se destinarán en este momento 2 millones de euros. El número de expedientes pendientes de pago entre agosto de 2011 y mayo de 2012 es de 4.498, que suponen un importe de 1.533.039 euros. Desde el 28 de mayo pasado al día de hoy se han contabilizado 2.891 expedientes por daños, que suponen otro desembolso a la Administración del Principado de 1.027.903 euros.

Del total del pago de daños, la cantidad más importante va destinada a satisfacer los ataques producidos por el lobo, que suponen alrededor del 40% del importe total adeudado. En concreto, 1.038.418 euros. Otra importante cantidad se destinará a los daños de jabalí que, a fecha de hoy, suponen casi el 35% del importe adeudado (883.521 euros). Los concejos con más expedientes por daños de la fauna salvaje son Teverga, Somiedo, Belmonte, Aller y Ponga.

La aprobación por el Consejo de Gobierno de la ampliación del crédito significa el inicio de la tramitación del pago de los expedientes adeudados. Se trata de expedientes que ya están culminados en su tramitación exclusivamente técnica desde las competencias de la Dirección General de Recursos Naturales. Es decir, los expedientes reflejan un daño ya reconocido y en los próximos días lo que se realizará es su tramitación estrictamente económica para que las indemnizaciones puedan ser percibidas en el plazo más breve por los ganaderos afectados.

DAÑOS PENDIENTES DE PAGO			
	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	TOTAL

	DESDE AGOSTO 2011 HASTA MAYO 2012		DESDE 28 DE MAYO DE 2012			
	Nº EXPTES	IMPORTE	Nº EXPTES	IMPORTE	Nº EXPTES	IMPORTE
CORZO	32	10.089,15 €	56	32.308,90 €	88	42.398,05 €
JABALI	1.624	575.465,54 €	889	308.055,59 €	2.513	883.521,13 €
VENADO	573	261.181,69 €	219	127.674,40 €	792	388.856,09 €
ZORRO	45	5.005,00 €	17	1.163,00 €	62	6.168,00 €
LOBO	1.811	595.074,04 €	1.306	443.344,58 €	3.117	1.038.418,62 €
OSO	163	55.936,69 €	250	82.806,72 €	413	138.743,41 €
DAÑOS VARIOS	250	30.287,80 €	154	32.550,40 €	404	62.838,20 €
TOTALES	4.498	1.533.039,91 €	2891	1.027.903,59 €	7.389	2.560.943,50 €

Aprobados 1,2 millones en ayudas a la formación de desempleados y prácticas en empresas a jóvenes titulados

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado asimismo la concesión de 1,2 millones de euros en subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación para el empleo dirigidas, prioritariamente, a trabajadores desempleados, y de prácticas profesionales no laborales en empresas de jóvenes titulados.

Los seis Centros Integrados de Formación Profesional del Principado de Asturias recibirán 997.220,90 euros en subvenciones para el desarrollo de su programación de acciones formativas durante 2012 y 2013. Estos centros, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte e integrantes de la red de Centros de Formación Profesional, son los siguientes: CIFP Hostelería y Turismo, CIFP Mantenimiento y Servicios a la Producción, CIFP Sectores Industrial y de Servicios, CIFP Comunicación, Imagen y Sonido; CIFP Avilés y CIFP Cerdeño.

Los cursos, que financiará el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se dirigirán a 310 alumnos, comenzarán antes de final de año y se prolongarán durante el primer semestre de 2013. Al finalizar la programación, los participantes obtendrán los correspondientes certificados de profesionalidad.

Se desarrollarán los siguientes cursos:

- Transporte sanitario
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- Cocina
- Servicios de bar y cafetería
- Venta de servicios y productos turísticos
- Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas
- Manipulador de equipos frigoríficos de cualquier carga de refrigerante fluorado
- Preparador, programados de máquinas de control numérico
- Montaje y mantenimiento de equipos industriales
- Ebanista
- Desarrollo de productos audiovisuales multimedia interactivos
- Producción fotográfica

- Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial
- Montaje y mantenimiento de redes de agua
- Instalación y mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y protección contra el fuego
- Seguridad informática
- Desarrollo de aplicaciones con tecnología web
- Servicios auxiliares de peluquería
- Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión.

Con esta nueva programación, se completará la que se puso en marcha antes del verano, en la que participan 456 alumnos. Por lo tanto, durante este año, más de 800 personas asistirán a los cursos formativos que se imparten en los Centros Integrados de Formación Profesional del Principado de Asturias.

Estas acciones formativas se suman a otras iniciativas llevadas a cabo por la Consejería de Economía y Empleo en los últimos seis meses para impulsar la actividad económica y la generación de puestos de trabajo. El 31 de julio se publicó la convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de acciones de formación dirigidas, prioritariamente, a trabajadores desempleados. Estos cursos se impartirán hasta el 1 de septiembre de 2013 y cuentan con una partida de 10 millones de euros. En total, se adjudicaron 248 acciones de formación para 3.400 participantes. Asimismo, se publicó la convocatoria, presupuestada en 3,7 millones de euros, de formación dirigida, prioritariamente, a trabajadores ocupados. Esta convocatoria contempla el desarrollo de 422 acciones formativas destinadas a 7.568 participantes. Los cursos comenzarán en diciembre y se prolongarán hasta el 1 de septiembre de 2013.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión de 226.992 euros en ayudas a 18 empresas para la contratación de 29 jóvenes con el fin de que realicen prácticas profesionales no laborales durante 2012 y 2013. Estas prácticas se dirigirán a jóvenes desempleados, con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años, que carezcan de experiencia profesional superior a tres meses en la misma actividad y que posean una titulación oficial universitaria, de formación profesional, o bien un certificado de profesionalidad. Los jóvenes deberán estar contratados un mínimo de seis meses y un máximo de nueve.

Traslado de alumnos de la Hueria de Villar, en Langreo

El Consejo de Gobierno ha aprobado el traslado del alumnado matriculado en el Colegio Público Hueria de Villar, en Langreo, a los centros de La Llamiella, en el polígono de Riaño, y a El Coto, en El Entrego.

El criterio que ha prevalecido para tomar esta decisión ha sido la pérdida continuada de matrícula en los últimos cursos escolares. En el curso 2012-2013 sólo estaban escolarizados tres alumnos. Al personal del Colegio Público Hueria de Villar con destino definitivo en el mismo, se le asignará una plaza en otro centro de la zona.

La Consejería ha tomado esta decisión teniendo en cuenta criterios pedagógicos. Cabe recordar que el Acuerdo de Plantilla para colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, suscrito entre el Gobierno del Principado y organizaciones sindicales,

establece que se podrán suprimir centros incompletos, bien por tener una ratio inferior a 4 alumnos, o bien por dificultades de escolarización de los alumnos, si así se aconseja.

Ampliación de las Escuelas de Quintes, en Villaviciosa

El Consejo de Gobierno ha autorizado la ejecución de la obra de ampliación de cuatro unidades y espacios complementarios en las “Escuelas de Quintes”, en el centro rural agrupado de La Mariña, en el concejo de Villaviciosa, promovidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La actuación supone una modificación urbanística que no cabe en el planeamiento actual del concejo de Villaviciosa. En este caso, y por razones de interés general, está previsto que la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA) pueda autorizar la actuación, que posteriormente deberá recibir el visto bueno del Consejo de Gobierno.

El acuerdo supone que el Ayuntamiento afectado deberá incluir en la revisión del planeamiento urbanístico del concejo, que está en tramitación, una ordenación compatible con la obra que se autoriza por el Consejo.

Luz verde al convenio con el Colegio de Arquitectos para la conservación de su fondo documental en el Archivo Histórico

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la firma de un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias (COAA) para la protección, conservación y difusión del fondo documental del COAA, y específicamente para regular su depósito en el Archivo Histórico de Asturias.

El convenio tendrá una vigencia mínima de 19 años desde la fecha de su suscripción. Al término de dicho periodo se podrán acordar prórrogas por períodos de cinco años. Ambas partes se comprometen a promover la realización de actuaciones conjuntas encaminadas a la protección y difusión de los bienes constitutivos del fondo documental, así como a prestarse en su ámbito de competencias, la cooperación y asistencia activa que legítimamente les sea recabada.

Multa e inhabilitación por cazar sin licencia en Monte Areo

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, imponer una multa de 7.513 euros más la inhabilitación durante 10 años para obtener la licencia de caza a A.M.G.G., que se encontraba el 1 de junio de 2011 cazando sin la licencia preceptiva, en la zona del Monte Areo, en el concejo de Gijón, tras la denuncia presentada por agentes de la Guardia Civil.

Se considera que este cazador cometió una infracción muy grave contra la Ley de Caza del Principado al ser sorprendido sin licencia y en terrenos cinegéticos de régimen especial sin que estuviese en posesión del correspondiente permiso y portando armas.

